



# BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXVI- N°14302

Martes 23 de Enero de 2024

Edición de 16 Páginas

## AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES  
Gobernador

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Vicegobernador

Sr. Andrés Matías Meiszner  
Ministro de Gobierno

Sr. Facundo Ramiro Miguel Ball  
Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz  
Ministro de Seguridad y Justicia

Sr. José Luis Punta  
Ministro de Educación

Sra. Elva Noemi Willhuber  
Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce  
Ministro de Energía e Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna  
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sra. Digna Hernando  
Ministra de Producción

Sr. Carlos Guillermo Aranda  
Secretario General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar>

e-mail:  
[boletinoficialchubut@gmail.com](mailto:boletinoficialchubut@gmail.com)

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Seguridad	
<b>Año 2023 - Res. N° 598 a 616</b> .....	2-6
Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable	
<b>Año 2024 - Res. N° 02</b> .....	6

#### REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública	
Dirección General de Publicidad	
<b>Año 2023 - Reg. N° 100797 a 100849</b> .....	7-14

### SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos .....	14-16
--	-------

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE SEGURIDAD

#### Res. N° 598 22-11-23

Artículo 1°.- APROBAR la contratación directa realizada por la Subsecretaría de Prevención y Participación Comunitaria dependiente del Ministerio de Seguridad, por los servicios del Sr. Isaias Humberto SOLIS (CUIT N° 20-44753905-6), quien prestará servicios como Preventor de Seguridad Ciudadana de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones Ministeriales 253/2022 MSeg y 326/2022 Mseg, por un período de UN (01) mes contado a partir del día 01 del mes de diciembre del año 2023, operando su vencimiento de pleno derecho el día 31 del mes de diciembre del año 2023, por un importe total de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000) estableciéndose la forma de pago en UNA (01) cuota mensual y consecutiva de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000); en concordancia con los términos establecidos en el artículo 95°, inciso c) apartado 15) de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000), será imputado en la Jurisdicción 9 - Ministerio de Seguridad - SAF.9 - Programa 1 - Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia - Actividad 1 Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia 1 Inciso 03: Servicios no personales 1 Partida Principal 04: Servicios técnicos y profesionales 1 Partida Parcial 09: Otros Servicios Técnicos y Profesionales - Fuente de Financiamiento 1.11 - Recursos del Tesoro/ Rentas Generales / Ejercicio 2023.-

#### Res. N° 599 22-11-23

Artículo 1°.- APROBAR la renovación de la contratación directa realizada por la Subsecretaría de Seguridad y Relaciones Institucionales dependiente del Ministerio de Seguridad, por los servicios del Sr. Lucas Nehuen JARA BUSTOS (CUIT N° 20-44084572-0), quien prestará servicios como Preventor de Seguridad Ciudadana en de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones Ministeriales 253/2022 MSeg y 326/2022 Mseg. por un periodo de UN (01) mes contado a partir del día 01 del mes de diciembre del año 2023, operando su vencimiento de pleno derecho el día 31 del mes de diciembre del año 2023, por un importe total de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000), pagaderos en UNA (01) cuota mensual y consecutiva por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000), en concordancia con los términos establecidos en el artículo 95°, inciso c) apartado 15) de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000) será

imputado en la Jurisdicción 9 - Ministerio de Seguridad - SAF.9 - Programa 1 - Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia - Actividad 1 Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia / Inciso 03: Servicios no personales / Partida Principal 04: Servicios técnicos y profesionales/ I Partida Parcial 09: Otros Servicios Técnicos y Profesionales - Fuente de Financiamiento 1.11 - Recursos del Tesoro/ Rentas Generales - Ejercicio 2023.-

#### Res. N° 600 22-11-23

Artículo 1°.- APROBAR la renovación de la contratación directa realizada por la Subsecretaría de Seguridad Vial/ APSV dependiente del Ministerio de Seguridad, por los servicios del Sr. Facundo Ismael CABRAL (CUIT N° 20-44001136-6), quien prestará servicios auxiliares a los agentes de control y prevención de tránsito de la Subsecretaría de Seguridad Vial/ APSV, por un periodo de UN (01) mes contado a partir del día 01 del mes de diciembre del año 2023, operando su vencimiento de pleno derecho el día 31 del mes de diciembre del año 2023, por un importe total de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000.-), pagaderos en UNA (01) cuota por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000), en concordancia con los términos establecidos en el artículo 95°, inciso c) apartado 15) de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución asciende a la suma total de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000.-) será imputado en la Jurisdicción 9 - Ministerio de Seguridad - S.A.F.9 - Programa 01 - Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia - Actividad 1 - Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia -Inciso: 03 - Servicios no personales / Partida Principal: 04 Servicios técnicos y profesionales / Partida Parcial 09: Otros Servicios Técnicos y Profesionales - Fuente de Financiamiento 1.11 - Recursos del Tesoro/ Rentas Generales - Ejercicio 2023.-

#### Res. N° 601 22-11-23

Artículo 1°.- Aprobar la contratación directa realizada por el Área Finanzas de la Jefatura de la Policía del Chubut, dependiente del Ministerio de Seguridad, con el proveedor Emilio AIDAR NEME, CUIT N° 23-21786666-9, por la adquisición de mil doscientos sesenta(1260) cartuchos calibre 9 mm solicitados por el Área de Formación Continua, por un monto de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.461.600), correspondiente a la cancelación de la factura N° 00006-00001364 tipo «B», debidamente conformada, de fecha 18 de octubre del 2023, en el marco del artículo 95°, inciso c), apartado 5) de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Ejercicio 2023 - Jurisdicción 09 - SAF 21 - Fuente de Financiamiento 3.06 -Inciso 2 - Partida Principal 7 - Parcial 3 - Subparcial 01 – PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.461.600).-

#### Res. N° 602 22-11-23

Artículo 1°.- Reconózcase como deuda contraída, al propietario del inmueble ubicado en calle Alejandro Maíz N° 259 de la ciudad de Rawson, correspondiente

a la ocupación del inmueble, por el período comprendido entre 1 de agosto del corriente año hasta la fecha de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- Autorizar a la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Seguridad, a contratar de forma directa, la Locación del inmueble sito en Alejandro Maíz N° 259 de la ciudad de Rawson, a sucesión Alberto ARTERO, representada por la señora Nora Anabel DOMATO, DNI N° F5.139.967, CUIT N° 27-05139967-1, en su carácter de Administradora Judicial Definitiva, para el Funcionamiento del Área Servicio Social, Discapacidad y Equipo Técnico Interdisciplinario por un plazo de locación de CINCO (5) meses contados a partir del día 1 de agosto, operando su vencimiento de pleno derecho el día 31 del mes de diciembre del corriente año por un importe de PESOS CIENTO NOVENTA MIL (\$ 190.000) mensuales.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se encuentra Imputado de acuerdo al siguiente detalle: -Ejercicio Financiero - Jurisdicción 9 - SAF 21- Programa 23 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 3 - Partida Principal 2 - Parcial 1 -Subparcial 01 - Finalidad 2 -Función 210, PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 950.000,00). -

#### **Res. N° 603 23-11-23**

Artículo 1°.- APROBAR la renovación de la contratación directa realizada por la Subsecretaría de Prevención y Participación Comunitaria dependiente del Ministerio de Seguridad, por los servicios de la Sra. Belén María Fernanda CRUZADO (CUIT N° 27-40384534-0), quien prestará servicios como Prevenir de Seguridad Ciudadana, de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones Ministeriales 253/2022 MSeg y 326/2022 Mseg, por un período de UN (01) mes contado a partir del día 01 del mes de diciembre del año 2023, operando su vencimiento de pleno derecho el día 31 del mes de diciembre del año 2023, por un importe total de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000.-), pagaderos en UNA (01) cuota por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000.-); en concordancia con los términos establecidos en el artículo 95°, inciso c) apartado 15) de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución asciende a la suma total de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000.-), será imputado en la Jurisdicción 9 - Ministerio de Seguridad - SAF.9 - Programa 1 - Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia – Actividad 1 - Conducción Secretaria de Seguridad y Justicia / Inciso 03: Servicios no personales / Partida Principal 04: Servicios técnicos y profesionales / Partida Parcial 09: Otros Servicios Técnicos y Profesionales - Fuente de Financiamiento 1.11 - Recursos del Tesoro / Rentas Generales / Ejercicio 2023.-

#### **Res. N° 604 24-11-23**

Artículo 1°.- Otorgar a la Municipalidad de Lago Puelo, CUIT 30-67034099-2, representada por su Intendente el señor Augusto Luis SANCHEZ (D.N.I N° 14.386.143) en concepto de ayuda financiera, la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y SIETE CON CENTAVOS 38/

100 (\$ 1.488.057,38), que serán destinados exclusivamente a solventar gastos para los trabajos de reparación de la Comisaría de la localidad.-

Artículo 2°.- La utilidad de la ayuda financiera otorgada por el artículo 1° deberá ser rendida con cuenta documentada ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y SIETE CON CENTAVOS 38/100 (\$ 1.488.057,38), será imputado en la Jurisdicción 9, Ministerio de Seguridad – SAF 9 - Programa 1 - Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia - Actividad 01: Conducción de Seguridad y Justicia / 01: Conducción de Seguridad y Justicia / Inciso 05: Transferencias / Partida Principal: 07 Transferencias a instituciones Provinciales y municipales para financiar gastos corrientes/ partida parcial 06 - aportes a gobiernos municipales/ Fuente de Financiamiento: 1.11 / Recursos del Tesoro / Rentas Generales / Ejercicio 2023.-

#### **Res. N° 605 24-11-23**

Artículo 1°.- Reconocer la deuda contraída por la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Seguridad, y autorizar la cancelación de la factura N° 80015-29838680/3, de la firma Camuzzi Gas del Sur S.A. CUIT N° 30-65786442-7, cuyo detalle se incorpora como Anexo, cancelándose la suma de PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON 31/100 CENTAVOS (\$ 13.872,31); conforme lo normado en el artículo 95°, inciso c), apartado 3) de la Ley II N° 76 y conforme al artículo 1794° del Código Civil y Comercial.

Artículo 2°.- Autorizar a la Dirección de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda del Ministerio de Economía y Crédito Público a cancelar los intereses por mora que surjan al momento del efectivo pago.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma total de TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON 31/100 CENTAVOS (\$ 13.872,31); Fuente de Financiamiento 1.11, Ejercicio 2023, se imputará en la Jurisdicción 91, SAF 91: Obligaciones del Tesoro, Programa 93: Servicio básico, Actividad 2: Servicio de Seguridad, I.P. P. 3.1.3 Gas Natural.

(Ver anexo en Original MSEG)

#### **Res. N° 606 24-11-23**

Artículo 1°.- Reconocer como legítimo abono la deuda contraída por la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Seguridad, y autorizar la cancelación de las notas de débito N° «B» 0010 00092430; «B» 0010 00092431; «B» 0010 00092432; «B» 0010 00092433; «B» 0010 00092434; «B» 0010 00092435; «B» 0010 00092436; «B» 0010 00092437; «B» 0010 00092438; «B» 0010 00092439; «B» 0010 00092440; «B» 0010 00092456; «B» 0010 00092457; «B» 0010 00092458; «B» 0010 00092459; «B» 0010 00092460; «B» 0010 00092461; «B» 0010 00092462; «B» 0010 00092463; «B» 0010 00092464; «B» 0010

00092465; «B» 0010 00092466; B» 0010 00092467; «B» 0010 00092442; «B» 0010 00092443; «B» 0010 00092444; «B» 0010 00092445; «B» 0010 00092447; «B» 0010 00092448; «B» 0010 00092449; «B» 0010 00092451; «B» 0010 00092452; «B» 0010 00092453; «B» 0010 00092454; «B» 0010 00092455; B» 0010 00092468; «B» 0010 00092469; «B» 0010 00092470; «B» 0010 00092471; «B» 0010 00092472; «B» 0010 00092473; «B» 0010 00092474; «B» 0010 00092475; «B» 0010 00092476; «B» 0010 00092477; «B» 0010 00092478; «B» 0010 00092480; «B» 0010 00092482; «B» 0010 00092483; «B» 0010 00092485; «B» 0010 00092486; «B» 0010 00092487; «B» 0010 00092488; «B» 9010 00092489; «B» 0010 00092490; «B» 0010 00092491; «B» 0010 00092493; «B» 0010 00092494; «B» 0010 00092495; «B» 0010 00092496; «B» 0010 00092497; «B» 0010 00092498; «B» 0010 00092499; «B» 0010 00092500 de la empresa Cooperativa de Servicios Públicos Consumo y Vivienda Rawson Ltda C.U.I.T. 30-59908867-5, cuyo detalle se incorpora como Anexo, en concepto de deuda por el servicio de agua correspondiente al inmueble, sito en Pedro Martínez N° 132, de Rawson (medidor N° 411576), donde funciona la Sección Operaciones Policiales, por un importe total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TREINTA Y SEIS CON 48/100 CENTAVOS (\$ 1.352.036,48), conforme lo normado en el artículo 95°, inciso c), apartado 3) de la Ley II N° 76 y en el artículo 1794° del Código Civil y Comercial;

Artículo 2°.- Autorizar a la Dirección de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda del Ministerio de Economía y Crédito Público a cancelar los intereses por mora que surjan al momento del efectivo pago.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TREINTA Y SEIS CON 48/100 CENTAVOS (\$ 1.352.036,48) Fuente de Financiamiento 3.58, Ejercicio 2023, se imputará en la Jurisdicción 91, SAF 91, Obligaciones del Tesoro, Programa 93: Servicio básico, Actividad 2: Servicio de Seguridad, I. P. P. 3.1.2 de Agua Potable por la suma PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TREINTA Y SEIS CON 48/100 CENTAVOS (\$ 1.352.036,48).

(Ver anexos en Original MSEG)

#### **Res. N° 607** **24-11-23**

Artículo 1°.- Reconocer y cancelar la deuda contraída por el Ministerio de Seguridad con Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Sociales y Viviendas el Bolsón Ltda. CUIT 30-55483494-5, en concepto de servicio de provisión de internet en el puesto policial «Las Golondrinas» dependiente del Ministerio de Seguridad, sito en Ruta 40 Km. N° 1940 localidad de Las Golondrinas, correspondiente a la cancelación de las facturas «B» 0038-00695089, «B» 0038-00695090, «B» 0038-00695091, «B» 0038-00695092, «B» 0038-00695093 Y «B» 0038-00695094 correspondiente a los meses de abril 2023 a septiembre 2023 respectivamente por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 79/100 CTVOS

(\$133.393,79), según detalle que como ANEXO I forma parte de la presente, debidamente conformadas, en los términos establecidos en el artículo 95°, inciso c), apartado 3) de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad a cancelar los intereses por mora que surjan al momento del efectivo pago. -

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 79/100 CTVOS (\$133.393,79), será imputado en la Jurisdicción 09, SAF 09, Ministerio de Seguridad, Ubicación Geográfica 11999, Ámbito Provincial Programa 1: Conducción del Ministerio de Seguridad y Justicia / Actividad 01: Conducción del Ministerio de Seguridad y Justicia / Inciso 03: Servicios no personales / Partida Principal 02 / Partida Parcial 06: Derechos de Bienes Intangibles / Fuente de Financiamiento: 1.11 - Recursos del Tesoro / Rentas Generales / Ejercicio 2023.-

(Ver anexo en Original MSEG)

#### **Res. N° 608** **24-11-23**

Artículo 1°.- Reconocer como legítimo abono la deuda contraída por el Ministerio de Seguridad con la Sra. Elba Elena RODRIGUEZ (C.U.I.T. N° 27-02966577-5) en su carácter de usufructuaria del bien inmueble ubicado en calle Belgrano N° 776 de la ciudad de Rawson, en concepto de locación del mismo por los meses de Octubre y Noviembre del presente año, el cual es destinado al funcionamiento de la sede principal del Ministerio de Seguridad, correspondiente a la cancelación de las siguientes facturas original «B» N° 00010-00000227 por un importe de PESOS SEISCIENTOS VEINTE MIL (\$ 620.000.-) y N° 00010-0000228 por un importe de PESOS SEISCIENTOS VEINTE MIL (\$ 620.000.-), en los términos establecidos en el artículo 1794° del Código Civil y Comercial de la Nación.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 1.240.000.-), será imputado de la siguiente forma: Jurisdicción 9, Ministerio de Seguridad, SAF 9, Saf de Ministerio de Seguridad, Ubicación Geográfica 11999, Ámbito Provincial, Programa 1: Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia / Actividad 01: Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia / Inciso 03: Servicios no personales / Partida Principal: 02 Alquileres y derechos / Partida Parcial: 01 - Alquiler de Inmuebles / Fuente de Financiamiento 1.11 - Recursos del Tesoro/ Rentas Generales / Ejercicio 2023.-

#### **Res. N° 609** **24-11-23**

Artículo 1°.- Autorizar a la Jefatura de Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Seguridad, a eximir al proveedor CAROLS S.A. CUIT N° 30-70853831-7, del pago de la multa prevista en el marco del Expediente N° 296/2022 JP-AF.-

Artículo 2°.- Cancelar la factura N° 0002-00000514 tipo «B» debidamente conformada, correspondiente a

la deuda contraída con la firma comercial «CAROLS S.A.», CUIT N° 30-70853831-7, por la suma de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 7.503.500,00).-

**Res. N° 610** **29-11-23**

Artículo 1°.- Otorgar a la Municipalidad de Rawson, C.U.I.T. 30-99915588-6, representada por su Intendente el señor Damián Emanuel BISS (D.N.I. N° 27.604.787) en concepto de ayuda financiera, la suma total de PESOS NOVECIENTOS MIL (\$ 900.000.-), que serán destinados exclusivamente a solventar gastos para los trabajos de reparación de las Comisarías de Playa Unión y Magagna.-

Artículo 2°.- La utilidad de la ayuda financiera otorgada por el artículo 1° deberá ser rendida con cuenta documentada ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia. -

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS NOVECIENTOS MIL (\$ 900.000.-), será imputado en la Jurisdicción 9, Ministerio de Seguridad, SAF 9 Saf de Ministerio de Seguridad, Ubicación Geográfica 11999, Ámbito Provincial, Programa 1: Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia / Actividad 01: Conducción de Seguridad y Justicia / Inciso 05: Transferencias / Partida Principal: 7 Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos Corrientes / Partida Parcial: 06 - Aportes a gobiernos municipales / Fuente de Financiamiento: 1.11 / Recursos del Tesoro - Rentas Generales / Ejercicio 2023.-

**Res. N° 611** **29-11-23**

Artículo 1°.- APROBAR la contratación directa realizada por la Subsecretaría de Seguridad y Relaciones Institucionales dependiente del Ministerio de Seguridad, por los servicios de la Sra. Sonia Alejandra CORDOBA (CUIT N° 27- 32650042-4), quien prestará servicio como auxiliar de video vigilador en el Centro de monitoreo y SAE911 de la ciudad de Esquel, por un periodo de DOS (02) meses contados a partir del día 01 del mes de noviembre del año 2023, operando su vencimiento de pleno derecho el día 31 del mes de diciembre del año 2023 por un importe total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 240.000), pagaderos en DOS (02) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000) cada una; en concordancia con los términos establecidos en el artículo 95°, inciso c) apartado 5) de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 240.000) será imputado en la Jurisdicción 9 - Ministerio de Seguridad - S.A.F 9 - Programa 1 - Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia - Actividad 1 - Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia / Inciso 03: Servicios no personales /Partida Principal 04: Servicios técnicos y profesionales / Partida Parcial 09: Otros Servicios Técnicos y Profesionales - Fuente de Financiamiento 1.11 - Recursos del Tesoro/ Rentas Generales - Ejercicio 2023.-

**Res. N° 612** **29-11-23**

Artículo 1°.- Modificar el Artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 586 -MSeg - 23 el que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución asciende a la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 240.000) y será imputado en la Jurisdicción 9- Ministerio de Seguridad - S.A.F 9 - Programa 01 - Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia - Actividad 1 - Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia - Inciso: 03 - Servicios no personales / Partida Principal: 04 Servicios técnicos y profesionales / Partida Parcial 09: Otros Servicios Técnicos y Profesionales - Fuente de Financiamiento 1.11 - Recursos del Tesoro / Rentas Generales - Ejercicio 2023.»-

**Res. N° 613** **04-12-23**

Artículo 1°.- APROBAR la contratación directa realizada por la Subsecretaría de Seguridad Vial/ APSV dependiente del Ministerio de Seguridad, por los servicios de la Sra. Wanda Yamila PEREZ (CUIT N° 27-38807673-4), quien prestará servicios auxiliares a los agentes de control y prevención de tránsito de la Subsecretaría de Seguridad Vial/ APSV, por un período de DOS (02) meses contados a partir del día 01 del mes de noviembre del año 2023, operando su vencimiento de pleno derecho el día 31 del mes de diciembre del año 2023, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 240.000), pagaderos en DOS (02) cuotas mensuales y consecutivas por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000) cada una; en concordancia con los términos establecidos en el artículo 95°, inciso c) apartado 5) de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución asciende a la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 240.000) será imputado en la Jurisdicción 9 - Ministerio de Seguridad - SAF.9 - Programa 01 - Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia - Actividad 1 - Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia -Inciso: 03 - Servicios no personales / Partida Principal: 04 Servicios técnicos y profesionales / Partida Parcial 09: Otros Servicios Técnicos y Profesionales - Fuente de Financiamiento 1.11 – Recursos del Tesoro/ Rentas Generales - Ejercicio 2023.-

**Res. N° 614** **05-12-23**

Artículo 1°.- Otorgar a la Asociación Civil Pro Ayuda Policial Comodoro Rivadavia, CUIT 30-61673012-2, representada por su Presidente el señor Guillermo JONES (M N° 7.326.016) en concepto de ayuda financiera, la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000), que serán destinados exclusivamente a solventar gastos para diferentes necesidades que ha ocasionado el fenómeno meteorológico.-

Artículo 2°.- La utilidad de la ayuda financiera otorgada por el artículo 1° deberá ser rendida por la Asociación Civil con cuenta documentada ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia. -

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma

total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000.), será imputado en la Jurisdicción 9, Ministerio de Seguridad, SAF 9 Saf de Ministerio de Seguridad, Ubicación Geográfica 11999, Ámbito Provincial, Programa 1: Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia / Actividad 01: Conducción de Seguridad y Justicia / Inciso 05: Transferencias / Partida Principal: 01 Transferencias al sector privado para gastos corrientes / Partida Parcial: 08 - Transferencias a asociaciones civiles y cooperativas / Fuente de Financiamiento: 1.11 / Recursos del Tesoro - Rentas Generales/ Ejercicio 2023.-

**Res. N° 615** **06-12-23**

Artículo 1°.- Aprobar la contratación directa de la Dirección de Centros de Monitoreo y Servicio de Atención de Emergencias 911 dependiente de la Subsecretaría de Seguridad y Relaciones Institucionales del Ministerio de Seguridad con la Sra. Irma Ester VALLEJOS bajo denominación «Servicio de limpieza» (CUIT N° 27-20339694-0), por la locación del servicio de limpieza y desinfección destinado a las oficinas de la Dirección de Centros de Monitoreo y Servicio de Atención de Emergencias 911, sitas en Bernardo Vacchina 150 y 156 de Rawson, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL (\$ 270.000), pagaderos en tres (03) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS NOVENTA MIL (\$ 90.000), contados a partir del día 01 del mes de octubre del año 2023, operando su vencimiento de pleno derecho el día 31 del mes de diciembre del año 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 95°, inciso c), apartado 1) de la Ley II N°76, y artículo 83° del Decreto 777/03.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL (\$ 270.000), será imputado en la Jurisdicción 9, Ministerio de Seguridad, SAF 9, Saf de Ministerio de Seguridad, Ubicación Geográfica 11999, Ámbito Provincial, Programa 1: Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia I Actividad. 01: Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia I Inciso 03: Servicios no personales / Partida Principal: 03 Mantenimiento reparación y limpieza / Partida Parcial: 05 - Servicios de limpieza / Fuente de Financiamiento: 1.11 / Rentas Generales / por un, importe de PESOS NOVENTA MIL (\$ 90.000) cuotas mensuales, para el Ejercicio 2023.-

**Res. N° 616** **07-12-23**

Artículo 1°.- APROBAR la renovación de la contratación directa realizada por la Subsecretaría de Seguridad Vial / APSV dependiente del Ministerio de Seguridad, por los servicios del Sr. Facundo Tobías MUÑOZ (CUIT N° 20-34663661- 1), quien prestará servicios auxiliares a los agentes de control y prevención de tránsito de la Subsecretaría de Seguridad Vial / APSV, por un período de UN (01) mes contado a partir del día 01 del mes de diciembre del año 2023, operando su vencimiento de pleno derecho el día 31 del mes de diciembre del año 2023, por un importe total de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000), pagaderos en UNA (01) cuota por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL

(\$ 120.000); en concordancia con los términos establecidos en el artículo 95°, inciso c) apartado 15) de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución asciende a la suma total de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000) será imputado en la Jurisdicción 9 - Ministerio de Seguridad – SAF 9 - Programa 01 - Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia - Actividad 1 - Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia -Inciso: 03 - Servicios no personales / Partida Principal: 04 Servicios técnicos y profesionales / Partida Parcial 09: Otros Servicios Técnicos y Profesionales - Fuente de Financiamiento 1.11 - Recursos del Tesoro/ Rentas Generales - Ejercicio 2023.-

**SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE**

**Res. N° 02** **17-01-24**

Artículo 1°.- Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32°, punto 3) - Ley I N° 18 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- Autorízase el abono del Fondo Estimulo, a los agentes de Planta Temporaria, Permanente y Personal Fuera de Nivel de la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, que cumplan con los requisitos de la Resolución XXIV, N° 11/18, modificada XXIV N° 05/19, contemplados en el Anexo I, correspondiente al mes de Diciembre de 2023, en virtud de lo determinado por el Artículo 1° del Decreto 807/18 de fecha 18 de septiembre de 2018, por la suma total a distribuir es de PESOS CIENTO DIECISIETE MILLONES SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON DOCE CENTAVOS (\$ 117.073.934,12).-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a la suma total de PESOS CIENTO DIECISIETE MILLONES SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON DOCE CENTAVOS (\$ 117.073.934,12), se imputará en la Jurisdicción: 63 - Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - SAF: 63 - Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - SAF: 63 - en los Programas: 1 - Conducción y Administración del Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - Actividad: 1 - Conducción y Administración de la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable; Programa: 16 - Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable - Actividad 1 - Conducción y Administración , Actividad 2 - Evaluación Ambiental y Actividad: 3 - Gestión Ambiental; y en el Programa: 17 - Regulación y Control Ambiental - Actividad: 1 - Conducción y Administración; Actividad: 3 - Comarca Virch Península Valdés, Meseta Central y Los Andes y Actividad: 4 - Comarca Senguer San Jorge - Fuente de Financiamiento: 3.11 - Ejercicio 2024.-

(Ver anexos en Original SAyCDS)

**REGISTRO DE PUBLICIDAD  
OFICIAL****SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD**

REGISTRO N° 100797  
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/12/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3487/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MAGAZINE INTERNACIONAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. VICTORIA- FM 90.1.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21 A 21:30 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 380.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100798**  
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/11/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/12/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3605/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ANIVERSARIOS MES DE NOVIEMBRE.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 6 - \$ 1.072,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 11 Y 11-22-25-26/11/2023 COLOR IMPAR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 192.960,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100799**  
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/11/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/12/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3630/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SALUD CONVOCATORIA MÉDICOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 10 - \$ 1.072,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 29 PUB. 02 AL 30/11/2023 COLOR IMPAR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.865.280,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100800**  
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/

01/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/12/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3637/2023 SGG-SIP / 4416/2023 MIEP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCIÓN GRAL DE SERVICIOS PÚBLICOS.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – PLP 11/23 TRANSPORTE Y SUMINISTRO ELÉCTRICO - SARMIENTO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 4 - \$ 7.730,85.-  
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 01-02-07/11/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 185.540,40.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100801**  
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/12/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3638/2023 SGG-SIP / 4415/2023 MIEP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LP 22/23 COMPRA DE VEHÍCULOS – PICK UP 4X4 DOBLE CABINA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 7.730,85.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 01/11/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 77.308,50.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100802**  
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/11/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/12/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3640/2023 SGG-SIP / 4413/2023 MIEP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – PLP 22/23 COMPRA DE VEHÍCULOS – PICK UP 4X4 DOBLE CABINA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 4 - \$ 7.730,85.-  
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 01-02-06-07/11/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 247.387,20.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100803  
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/09/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/12/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3167/2023 SGG-SIP / 4417/2023 MIEP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – PLP 11/23 TRANSPORTE Y SUMINISTRO ELÉCTRICO - SARMIENTO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 4 - \$ 7.730,85.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/10/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 61.846,80.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100804**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/09/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/12/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3172/2023 SGG-SIP / 4419/2023 MIEP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LP 21/23 ADQ. MATERIALES LÍNEA BAJA TENSIÓN D. NOE.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 7.730,85.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 26-27-28-29/09/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 309.234,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100805**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/12/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3558/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO COMUNITARIA LA BAYER- FM 91.9.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-

**REGISTRO N° 100806**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/12/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3486/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SÍNTESIS INFORMATIVA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. VICTORIA- FM 90.1.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A SÁBADOS DE 13 A 13:50 HS. Y DE 20 A 20:50 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 380.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100807**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/12/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3488/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMALA ÚLTIMA PALABRA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. VICTORIA- FM 90.1.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 08:30 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 380.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100808**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/11/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/12/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3608/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO EFÉMERIDES MES DE NOVIEMBRE.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 6 - \$ 1.072,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 03-20-26/11/2023  
 COLOR IMPAR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 115.776,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100809**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/11/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/12/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3611/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LP 01/23 CONTRATACIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA - TC.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. PNT SA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 8 - \$ 20.047,50.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 09/11/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 481.140,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100810**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/12/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3524/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-



OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PRODUCCIÓN EN CADENA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 18 HS. Y REPITE DE 20 A 21 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 250.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100811**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/12/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3522/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PRIMERA VUELTA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 15 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 250.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100812**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/12/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3520/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MAÑANA G.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09:30 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 250.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100813**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/11/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/12/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3601/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LP 15/23 CONSTRUCCIÓN HOSPITAL RURAL-EPUYÉN.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 14 - \$ 882,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 10-14-16-21-30/11/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 123.480,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 100814  
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/12/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3464/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA REDACCIÓN 20.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 10 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE-NOVIEMBRE/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 233.210,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100815**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/12/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3462/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL BAZAR.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13:15 A 14 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE-NOVIEMBRE/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 233.210,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100816**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/12/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3541/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ESPACIO COMPARTIDO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM AMANECER 88.1.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09:30 A 12 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE-NOVIEMBRE/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 375.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100817**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/12/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3544/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA QUIEN DIRÍA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE 104.1.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE

LUNES A VIERNES DE 15 A 18 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE-NOVIEMBRE/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 375.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100818**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/12/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3537/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA CHILENOS EN CHUBUT.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 18 A 20 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE-NOVIEMBRE/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 375.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100819**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/12/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3536/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA QUE HICIMOS EN Y POR MALVINAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 13 A 14:30 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE-NOVIEMBRE/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 375.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100820**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/12/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3526/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DE CARA A LA ACTUALIDAD.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 09 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE-NOVIEMBRE/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 375.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100821**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/12/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3528/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA TARDE ES NUESTRA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 15 A 18 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE-NOVIEMBRE/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 375.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100822**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/12/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3632/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO TURISMO FULL COLOR REVISTA P&E/NACIONAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL BENIAMINO SAS.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 21 X 29 - \$ 1.174,06.-  
UNIDAD DE FACTURA: PUB. NOVIEMBRE-MENSUAL OFFSET DIGITAL.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 715.002,54.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100823**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/12/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3525/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA FUERA DE HORA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 20 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE-NOVIEMBRE/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 250.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100824**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/12/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3521/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA POR ELAIRE.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09:30 A 13 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE-NOVIEMBRE/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 250.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100825**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/12/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3461/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MUNDO DEPORTIVO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 14 A 15 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE-NOVIEMBRE/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 233.210,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100826**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/12/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3460/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DESDE LAS RAÍCES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 15 A 15:30 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE-NOVIEMBRE/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 233.210,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100827**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/12/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3463/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MUCHA MUCHACHA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 12:30 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE-NOVIEMBRE/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 233.210,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100828**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/12/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3459/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ES POR ACÁ.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 19:30 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE-NOVIEMBRE/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 233.210,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100829**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/12/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3458/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA COMO LA GENTE.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19:30 A 21 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE-NOVIEMBRE/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 233.210,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100830**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/12/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3457/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EDUCATIVAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21:30 A 21:45 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE-NOVIEMBRE/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 233.210,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100831**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/12/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3456/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL TIEMPO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21:45 A 22 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE-NOVIEMBRE/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 233.210,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100832**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/12/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3455/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA

ACÁ ESTAMOS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 09 A 12:30 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE-NOVIEMBRE/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 233.210,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100833**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/12/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3454/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA 180 GRADOS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 14 A 15:30 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE-NOVIEMBRE/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 233.210,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100834**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/12/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3534/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA HORIZONTE LIBRE.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 07 A 09 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE-NOVIEMBRE/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 375.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100835**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/12/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3540/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MENSAJES AL HOMBRE DE CAMPO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE-NOVIEMBRE/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 375.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100836**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/12/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3531/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL MUNDO AL DÍA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19 A 20 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE-NOVIEMBRE/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 375.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100837**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/12/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3530/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO 3.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 19 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE-NOVIEMBRE/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 375.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100838**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/12/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3533/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MAR DE FUEGUITOS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DE 13:30 A 15 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE-NOVIEMBRE/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 375.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100839**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/12/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3529/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL TÚNEL DEL TIEMPO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES DE 13:30 A 15 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE-NOVIEMBRE/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 375.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100840**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/12/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3543/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ESPACIO COMPARTIDO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE 104.1.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09:30 A 12 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE-NOVIEMBRE/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 375.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100841**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/12/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3542/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ESTACIÓN CENTRO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM AMANECER 88.1.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 19 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE-NOVIEMBRE/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 375.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100842**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/12/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3539/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DE FIESTA EN EL DIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS DE 13 A 19 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE-NOVIEMBRE/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 375.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100843**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/12/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3538/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL PORTAL DE LA MÚSICA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS DE 07 A 13 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE-NOVIEMBRE/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 375.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100844**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/12/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3555/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA UNA BUENA MAÑANA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL 106.3.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 13 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE-NOVIEMBRE/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 187.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100845**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/12/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3532/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PANORAMA DE NOTICIAS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A SÁBADOS DE 12:30 A 13 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE-NOVIEMBRE/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 375.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100846**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/12/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3497/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL QUINTO PODER.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU17 CHUBUTNET-AM 540.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE-NOVIEMBRE/2023.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 480.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100847**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/12/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3496/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SEGUNDA MAÑANA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU17 CHUBUTNET-AM

540.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE-NOVIEMBRE/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 480.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100848**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/12/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3495/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA RESUMEN DEL MEDIODÍA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU17 CHUBUTNET-AM 540.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 13 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE-NOVIEMBRE/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 477.500,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 100849**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2023

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/12/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3493/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ESTAMOS EN EL PARAISO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET SAFM PARAISO 96.1.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 18 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE-NOVIEMBRE/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 310.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

000451/2023) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-  
 Trelew, diciembre 28 de 2023.-

MARCOS J. RODRIGO  
 Secretario de Refuerzo

I: 23-01-24 V: 25-01-24

---

**ANDRES FREILE S.A.  
 ORGANO DE ADMINISTRACION**

Por disposición del Director General de la Inspección General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto de Órgano de Administración, Mediante acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha 30 de Noviembre de 2022, protocolizada mediante Esc. N° 373 de fecha 18/09/2023 los accionistas de la firma ANDRES FREILE S.A., designaron Órgano de Administración, habiendo sido designados: Director Titular y Presidente del Directorio: Andrés Adrián FREILE, Argentino, nacido el 24 de Agosto de 1976, de profesión Licenciado en Comercialización Agropecuaria, con DNI N° 25.272.288, casado, en primeras nupcias con Natalia Gondra, domiciliado en calle Saavedra N° 644, Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, Director Titular y Vicepresidente: Andrés FREILE y FREILE, argentino, nacido el 26 de Marzo de 1941, de profesión empresario, con DNI N° 17.185.100, de estado civil viudo, domiciliado en Mariano Moreno N° 319 Pico

Truncado, Provincia de Santa Cruz; Directora Suplente: Karina Anahí FREILE, Argentina, nacida el 04 de Abril de 1970, de profesión empresaria, con DNI N° 21.355.415, de estado civil casada, domiciliada en Vélez Sarsfield N° 487 Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz. Término del Mandato: tres ejercicios.

Dr. SAUL ACOSTA  
 Inspector General de Justicia  
 Ministerio de Gobierno

P: 23-01-24

---

## Sección General

---

**EDICTO**

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de La Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio Humphreys, Juez, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de CENTENO JOSEFINA ESTHER, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «Centeno Josefina Esther S/Sucesión ab-intestato» (Expte.

---

**SEDE ADMINISTRATIVA RAWSON  
 FEDERACIÓN EMPRESARIA  
 DEL CHUBUT**

De acuerdo con lo dispuesto estatutariamente se convoca a participar de la Asamblea General Ordinaria de la Federación Empresaria del Chubut, correspondiente al ejercicio N° 40, periodo 31/07/2022 al 30/06/2023, para el día 02 de febrero del 2023 a las 15:00 Hs. en la sede de la cámara de comercio de Puerto Madryn (CAMAD) sita en Gobernador Galina y Paulina Escardo de la mencionada localidad, con el objeto de dar tratamiento al siguiente orden del día:

- 1.- Designación de 2 Asambleístas para refrendar el acta.
- 2.- Lectura, consideración y aprobación de la me-

moria, balance e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio N° 40 cerrado el 30 de junio del 2023.-

3.- Designación de los tres responsables de cada cámara y/o entidad ante el consejo General (Art. 15 al 26 y 33) por el término de un (1) Año.-

4.- Designación de los miembros del comité Ejecutivo (Art. 24.2) por el término de un (1) año.-

5.- Designación de los integrantes para la comisión Revisora de Cuentas, dos (2) miembros Titulares y dos (2) miembros Suplentes (Art. 33 y 25) por el término de un (1) año.-

CARLOS LORENZO  
Presidente

NÉSTOR FEU  
Secretario

P: 23-01-24

---

**ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS  
LAGO PUELO**

**COMISION DIRECTIVA  
TRANSCRIPCIÓN DEL ACTA N° 006 - TOMO I - F°  
19 - LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA**

La Asociación de Bomberos Voluntarios de Lago Puelo convoca Asamblea General Ordinaria para renovación de autoridades de Comisión Directiva a realizarse el miércoles 31 de enero de 2024 a las 19 horas en las instalaciones del Cuartel, sita en Las Margaritas sin número de la localidad del Lago Puelo, Provincia de Chubut, de acuerdo al siguiente orden del día:

1. Lectura del Acta anterior
2. Designación de 2 (dos) socios para refrendar el Acta
3. Consideración del Inventario y estado institucional
4. Elección de Autoridades de Comisión Directiva y Revisores de Cuentas Titular y Suplente
5. Determinación del valor de la Cuota Social Mensual

\*Lago Puelo, 03 de enero de 2024 - Tomo VII - Folio 82 - Acta 001/2024 Comisión Directiva

Nelson O. Caminoa  
Presidente  
Asoc. Bomb. Vol. Lago Puelo

I: 22-01-24 V: 24-01-24

---

**PATAGONIA BROKER S.A.**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL  
ORDINARIA**

Convocase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a los accionistas de

PATAGONIA BROKER S.A. para el día 6 de febrero de 2024 a las 15:00 horas en las instalaciones de la sociedad sitas en Alberdi 298 de la ciudad de Trelew, Chubut; a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1-Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2-Consideración de las renunciaciones elevadas por los miembros del Directorio, y revocación del mandato de los directores no renunciados y miembros de la comisión fiscalizadora.

3-Consideración de la gestión del Directorio a la fecha.

4-Designación de los cargos de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes. Fijación del término de su mandato y remuneración.

Notas: Será de aplicación el Art. 238 de la Ley General de Sociedades en su párrafo segundo, razón por la cual se deberá comunicar en forma escrita la concurrencia a asamblea por lo menos con tres días hábiles antes de la misma.

De acuerdo al Art. 237 de la Ley General de Sociedades y al Art. 10 del Estatuto Social, las Asambleas en Segunda convocatoria se celebrarán una hora después de fracasada la primera.

DANIEL A.ASCIUTTO  
Presidente  
Patagonia Broker S.A.

I: 19-01-24 V: 25-01-24

---

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 45/2023**

Objeto: «Adquisición de Grupo Electrógeno p/Oficina Judicial de Lago Puelo»

SE DEJA SIN EFECTO LA APERTURA DEL DÍA 23/01/2023 A LAS 12 HS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA DE REFERENCIA. (RSA N° 10225/2024)

Consultas: Departamento de Compras y Contrataciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 – 4482331 interno 200.  
Mail: [compras@juschubut.gov.ar](mailto:compras@juschubut.gov.ar)

I: 22-01-24 V: 23-01-24

---

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 03-AVP-  
2024**

OBJETO: Adquisición de tablas y tirantes con destino a Fábrica de Adoquines - Trevelin.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Quince Millones Quinientos Diecinueve Mil (\$ 15.519.000,00.-)

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado  
VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Ocho Mil Quinientos (\$ 8.500,00)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 05 de Febrero de 2024, a las doce (12:00) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson-Chubut.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS: Los pliegos están disponibles para su descarga en la página web del gobierno del Chubut: [www.licitaciones.chubut.gov.ar](http://www.licitaciones.chubut.gov.ar)

LUGAR DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: [comprasavp@gmail.com](mailto:comprasavp@gmail.com)

I: 23-01-24 V: 25-01-24

#### TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2024 - LEY XXIV N° 106

##### TITULO V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 53°.- Fijase el valor Módulo en \$ 5,00 (PESOS CINCO) para el Capítulo I del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.

##### B - DIRECCION DE BOLETIN OFICIAL

Artículo 55°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

##### a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 220,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 260,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 22.015,00
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 48.430,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 24.215,00

##### b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 505,00
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 13.715,00
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 3.430,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 10.260,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 25.150,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 19.595,00
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 17.610,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 17.610,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 1.720,00